



DECRETO N°

145

TEMUCO,

20 ENE 2023

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 20.01.2023 presentada por LEVI STRAUSS CHILE LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28542
Actividad Económica : VENTA DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR
Código Actividad : 478.200
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : LAS QUILAS N° 1605 LOCAL 1348-1352
Nombre Del Contribuyente : LEVI STRAUSS CHILE LIMITADA
Rut : 77.041.948-4
Nombre Rep. Legal : ESPINDOLA GUAJARDO SAMUEL
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 20.01.2023
Otorgación N° : 190
Fecha Otorgamiento : 20.01.2023
Rol Avalúo : 00371-0030
Email : ogutierrez@levi.com
Telefono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

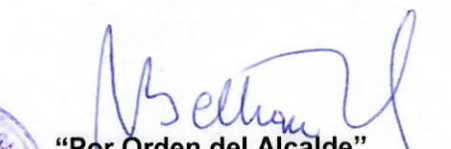
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)




"Por Orden del Alcalde"
NURIA BELTRÁN HUENTELAF
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2634021